

Tiene la palabra el señor Edil Roberto Cabral.

◆ **LIBERTAD: VECINOS RECLAMAN NUEVAMENTE POR EL FUNCIONAMIENTO DE PROSTÍBULOS EN EL BARRIO PROGRESO**

EDIL ROBERTO CABRAL. Gracias, señor Presidente.

El tema que traemos hoy lo hemos estado considerando conjuntamente con el Concejal de la ciudad de Libertad, Fabio Reyes, y está relacionado con la recurrente problemática planteada por vecinos del barrio Progreso, de esa localidad, debido al funcionamiento de prostíbulos en la zona.

Vecinos nos entregaron una carta conteniendo, aproximadamente, ciento veinte firmas y algún otro documento que voy hacer llegar a la Mesa. Se dirigen al señor Intendente de San José, al Municipio de Libertad, a esta Junta Departamental, al Ministerio del Interior, al Ministerio de Salud Pública, al Ministerio de Educación y Cultura y a todo a quien le competa hacer cumplir la Ley n.º 17515 y el Decreto Municipal n.º 2299 sobre explotación y funcionamiento de prostíbulos. La nota termina diciendo: *«Ya que tenemos varias denuncias realizadas por haberse convertido en un ambiente imposible de vivir por los graves inconvenientes que esto genera».*

Señor Presidente, el Concejal, Fabio Reyes, realizó un seguimiento del tema, y se encontró con que ya se había hecho una gestión similar, también se presentó una carta, con varias firmas, fechada el 10 de marzo de 1997.

Como se puede apreciar, ya pasó muchísimo tiempo, casi diecisiete años, y el problema sigue sin resolverse. Y sigue sin resolverse, a pesar de que la Junta Local de Libertad, en su sesión, del 6 de octubre de 1997 –según consta en el acta correspondiente, y tengo aquí una copia–, con la presencia de los Ediles Locales Julio Ayala, Artigas Lacabanne, Alicia Morales, Ruben Morandi y Javier Placeres, expresó —cito textual— : *«Se trata del Expediente n.º 1928/97, donde los vecinos plantean que se retiren los prostíbulos de la zona en donde se encuentran, dado lo céntrico que están. Esta Junta coincide con la apreciación del Director de la Oficina del Plan Director; por lo tanto, se considera prudente proceder al traslado para la zona rural».*

Voy a leer lo que dice en su informe, de fecha 16 de setiembre de 1997, el Director de la Oficina del Plan Director de entonces, arquitecto, Fernando Magnou: *«El suscrito coincide plenamente con el planteo realizado por los vecinos de la ciudad de Libertad que firmaron este expediente. [...] Es opinión del suscrito que, en este caso, Asesoría Letrada estudie un decreto en el cual quede establecido que, a partir de determinada fecha, ya no pueden existir prostíbulos en la vecindad, y para resolver a la vez el tema, en forma definitiva, estos deberían permitirse localizarse solamente en la zona rural. Es todo lo que corresponde informar».*

El Expediente n.º 1928/97 de la Intendencia Municipal de San José, iniciado a instancias de una denuncia de vecinos, tuvo el siguiente curso: el 16 de mayo de 1997 pasa al Departamento de Higiene; el 8 de agosto de 1997 pasa a la Secretaría del señor Intendente; el 26 de agosto de 1997 pasa a la Oficina del Plan Director; el 22 de setiembre de 1997 pasa a la Secretaría del señor Intendente; el 26 de setiembre de 1997 pasa a Reguladora; el 30 de setiembre de 1997 pasa a la Junta Local de Libertad; el 9 de octubre de 1997 pasa a la Secretaría del Señor Intendente, y allí quedó, no se sabe por qué, hasta que el 4 de de julio del año 2000 que pasó a la Reguladora. A partir de ese

momento ese expediente no tuvo ningún otro movimiento. No sabemos por qué no se siguió el trámite.

Podrán apreciar que se trata de una problemática de larga data que los vecinos del barrio Progreso, de Libertad, siguen sufriendo.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, al Municipio de Libertad; a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de la Corporación, a los efectos de que se le dé trámite a este justo reclamo, y a la prensa.

◆ **TRASLADO DE LOS PROSTÍBULOS DE LA ZONA DE PICADA DE LAS TUNAS**

Antes de finalizar, quisiera mencionar que hace unos momentos, en la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, firmamos el traspaso de un terreno en Picada de las Tunas, que pertenecía a la Cartera de tierras de la Intendencia, para que cooperativas de San José construyan sus viviendas.

Nosotros, hace un tiempo, hicimos un planteo sobre el traslado de los prostíbulos de esa zona y creemos que el Intendente tendría que tomarlo en cuenta y proceder a hacerlo, antes de que se instalen esas familias, para que puedan disfrutar mejor del lugar en el que van a vivir y, en definitiva, poder urbanizar mejor esa zona.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de la Corporación y a la prensa.

Es todo. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Por Secretaría se dará trámite a lo solicitado por el señor Edil.